



=ONU=
CONFERENCIA
SOBRE EL
AGUA 2023

Distr. general
16 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)

Nueva York, 22 a 24 de marzo de 2023

Tema 6 del programa provisional*

Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. Las propuestas que figuran en la presente nota se han elaborado sobre la base de la resolución [75/212](#) de la Asamblea General.

I. Elección de la Mesa

2. La Conferencia elegirá de entre los representantes de los Estados participantes a los siguientes miembros de la Mesa: dos Presidentes, uno de Tayikistán y otro de los Países Bajos, que presidirán por separado. La Conferencia también elegirá a 13 Vicepresidentes¹, uno de los cuales será designado Relator General, así como al Presidente de la Comisión Principal si se establece una de conformidad con el artículo 46 del Reglamento. En la elección se asegurará el carácter representativo de la Mesa. La Conferencia también podrá elegir a los miembros de la Mesa que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

* [A/CONF.240/2023/1](#).

¹ Tres de cada uno de los siguientes grupos: Estados de África, Estados de Asia y el Pacífico, Estados de Europa Oriental, Estados de América Latina y el Caribe, y Estados de Europa Occidental y otros Estados. Ahora bien, cuando se elija a los dos Presidentes, la región de la que procedan tendrá un Vicepresidente menos.



II. Aprobación del Reglamento

3. La Conferencia aprobará su Reglamento. El Reglamento Provisional que recomendó la Asamblea General en su resolución [75/212](#) figura en el documento [A/CONF.240/2023/2](#).

III. Aprobación del programa

4. La Conferencia tendrá ante sí para su aprobación el programa provisional ([A/CONF.240/2023/1](#)) que recomendó la Asamblea General en su resolución [75/212](#).

IV. Organización de los trabajos

A. Fechas y lugar de celebración

5. La Conferencia se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 22 al 24 de marzo de 2023.

B. Sesiones plenarias

6. La Conferencia constará en total de seis sesiones plenarias, que se celebrarán como se indica a continuación:

Miércoles 22 de marzo: de 9.30² a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Jueves 23 de marzo: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Viernes 24 de marzo: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas

7. Todas las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General.

8. En la apertura de la Conferencia, que tendrá lugar el miércoles 22 de marzo de 9.30 a 10.30 horas, durante la primera sesión plenaria, se examinarán todas las cuestiones de procedimiento y organización, como la aprobación del Reglamento y el programa, la elección de los dos Presidentes de la Conferencia y de los demás miembros de la Mesa, el establecimiento de órganos subsidiarios, según corresponda, el nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes, las disposiciones relativas a la preparación del informe de la Conferencia y otros asuntos. En la primera sesión plenaria formularán declaraciones los Presidentes de la Conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Consejo Económico y Social, el Secretario General de la Conferencia y el Presidente de ONU-Agua.

9. Seguidamente las sesiones plenarias estarán dedicadas a la formulación de declaraciones en el debate general. La lista de oradores de las sesiones plenarias se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes y con arreglo al protocolo habitual, en virtud del cual los Jefes de Estado o de Gobierno hacen uso de la palabra en primer lugar, seguidos de otros jefes de delegación. La Unión Europea figurará en la lista de oradores. Se propone limitar la duración de cada declaración a cinco minutos. La lista actualizada de oradores se publicará en la sección del *Diario de las Naciones Unidas* titulada “Conferencias y cumbres” y se distribuirá por el portal e-deleGATE.

² De conformidad con la decisión 77/552 de la Asamblea General, de 7 de marzo de 2023.

10. Con arreglo a la resolución [75/212](#) de la Asamblea General, en las sesiones plenarias también formularán declaraciones los representantes de organizaciones intergubernamentales, instituciones financieras internacionales, órganos internacionales, los organismos especializados, fondos y programas, así como los grupos principales y otros interesados acreditados ante la Conferencia como observadores de conformidad con las prácticas de la Asamblea.

11. Se prevé que en la última sesión plenaria, que se celebrará el viernes 24 de marzo por la tarde, la Conferencia concluirá, entre otras cosas, con la presentación de los informes sobre los diálogos interactivos, seguida de la aprobación del informe de la Conferencia.

C. Diálogos interactivos

12. La Conferencia incluirá cinco diálogos interactivos, que se celebrarán en paralelo a las sesiones plenarias, como se indica a continuación:

Miércoles 22 de marzo: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Jueves 23 de marzo: de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas

Viernes 24 de marzo: de 10.00 a 13.00 horas

13. Todos los diálogos interactivos se celebrarán en la Sala 4.

14. Los diálogos interactivos tratarán los siguientes temas:

- Miércoles 22 de marzo, de 10.00 a 13.00 horas: “Agua para la salud: acceso al agua, el saneamiento y la higiene, incluidos los derechos humanos al agua potable y al saneamiento” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.1, 6.2 y 6.3 y Objetivos 1, 3, 4, 5 y 17)
- Miércoles 22 de marzo, de 15.00 a 18.00 horas: “Agua para el desarrollo sostenible: valoración del agua, nexos agua-energía-alimentación y desarrollo económico y urbano sostenible” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.3, 6.4 y 6.5 y Objetivos 2, 8, 9, 11 y 12)
- Jueves 23 de marzo, de 10.00 a 13.00 horas: “Agua para el clima, la resiliencia y el medio ambiente: de la fuente al mar, biodiversidad, clima, resiliencia y reducción del riesgo de desastres” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5, 6.6 y 11.5 y Objetivos 7, 13, 14 y 15)
- Jueves 23 de marzo, de 15.00 a 18.00 horas: “Agua para la cooperación: cooperación transfronteriza e internacional en materia de agua, cooperación intersectorial, incluida la cooperación científica, y el agua en toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5 y 6.b y Objetivos 16 y 17)
- Viernes 24 de marzo, de 10.00 a 13.00 horas: “Decenio para la Acción sobre el Agua: acelerar la implementación de los objetivos del Decenio, en particular mediante el Plan del Secretario General de las Naciones Unidas: Decenio para la Acción sobre el Agua (2018-2028)”

15. Los documentos conceptuales para los diálogos interactivos se han publicado con las firmas [A/CONF.240/2023/4](#), [A/CONF.240/2023/5](#), [A/CONF.240/2023/6](#), [A/CONF.240/2023/7](#) y [A/CONF.240/2023/8](#).

16. Cada diálogo interactivo será presidido por dos Copresidentes a nivel ministerial o superior, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, que serán nombrados por los Presidentes de la Conferencia, y será facilitado por un moderador.

Los diálogos estarán abiertos a todas las personas que participen en la Conferencia, pero con asignación de asientos.

17. Los diálogos interactivos serán de carácter colaborativo y contarán con la participación de múltiples interesados, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género y geográfico. Comenzarán con una mesa redonda, que irá seguida de un debate interactivo entre los participantes. Las intervenciones de la sala en el diálogo interactivo se limitarán a tres minutos. Se alienta a los participantes a que registren en línea³ sus alianzas y compromisos voluntarios en relación con la Agenda para la Acción sobre el Agua y a que los anuncien en sus intervenciones.

18. El orden de intervención en cada diálogo interactivo se determinará atendiendo al orden de presentación de las solicitudes, teniendo en cuenta la distribución geográfica equitativa pero permitiendo cierta flexibilidad, y se dará prioridad a los Estados según su nivel de representación, seguidos de las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, los miembros asociados de comisiones regionales, los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y otros interesados. Está previsto que durante el debate de cada diálogo intervengan unos 22 Estados y 9 participantes de otro tipo.

19. Los resúmenes de los diálogos interactivos serán presentados por los respectivos Copresidentes a la Conferencia en su sesión plenaria de clausura y se incluirán en el informe final de la Conferencia.

D. Comisión Principal

20. La Comisión Principal, si se establece de conformidad con el artículo 46 del Reglamento, se reunirá, de ser necesario, en paralelo a las sesiones plenarias, excepto durante las sesiones de apertura y clausura, y se encargará de ultimar todos los asuntos pendientes.

E. Calendario de los trabajos de la Conferencia

21. En el anexo de la presente nota figura una propuesta de calendario para los trabajos de la Conferencia. En el sitio web de la Conferencia⁴ se irá publicando información actualizada, que también se anunciará en la sección del *Diario de las Naciones Unidas* titulada “Conferencias y cumbres”.

F. Organización de sesiones, reuniones paralelas y otros actos de la Conferencia

22. Las sesiones tendrán lugar de 9.30 horas (el primer día) y 10.00 horas (los demás días) a 13.00 horas, y de 15.00 a 18.00 horas. A fin de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles, es fundamental que todas las sesiones comiencen puntualmente.

23. Las reuniones paralelas y otros actos, incluidos los de los grupos principales y otros interesados, se celebrarán en el mismo horario que las sesiones plenarias y los diálogos interactivos, si se dispone de espacio. Se brindarán servicios de interpretación para esas reuniones siempre que estén disponibles.

³ En <https://sdgs.un.org/partnerships/action-networks/water>.

⁴ Véase <https://sdgs.un.org/conferences/water2023>.

24. Los participantes en la Conferencia organizarán actividades paralelas, como sesiones informativas, seminarios, talleres y mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028). Las directrices para organizar esas actividades y su calendario están publicadas en el sitio web de la Conferencia.

V. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes

25. Con arreglo al artículo 4 del Reglamento, al principio de la Conferencia se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones. La Comisión examinará las credenciales de representación e informará a la Conferencia sin demora.

VI. Participantes

26. En su resolución [75/212](#), la Asamblea General alentó a que participaran en la Conferencia representantes del máximo nivel posible. La participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido de la Asamblea una invitación permanente a participar en calidad de observadoras en sus sesiones y trabajos, los miembros asociados de las comisiones regionales, los organismos especializados y las organizaciones conexas, otras organizaciones intergubernamentales y otros órganos internacionales, los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y otros interesados se registrará por el Reglamento de la Conferencia.

VII. Secretaría

27. El Secretario General de la Conferencia se encargará de coordinar dentro de la Secretaría el apoyo a la organización de la Conferencia, en cooperación con los representantes de los dos Presidentes. El Secretario General de las Naciones Unidas ha nombrado Secretario General de la Conferencia al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

28. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias actuará como Secretario de la Conferencia.

VIII. Documentación

29. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, la documentación oficial de la Conferencia incluirá documentos publicados antes, durante y después de la Conferencia.

30. Con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias de las Naciones Unidas y como se indica en el anexo II de la resolución [75/212](#) de la Asamblea General, se recomienda que la Conferencia apruebe un informe que contenga las decisiones adoptadas por ella, una breve reseña de las deliberaciones y una relación por temas de los trabajos de la Conferencia y de las medidas adoptadas en las sesiones plenarias.

31. También deberán incluirse en el informe de la Conferencia los resúmenes de las sesiones plenarias y los diálogos interactivos, así como una lista de los compromisos voluntarios anunciados en la Conferencia.
32. Toda la documentación de la Conferencia se podrá consultar en el sitio web de la Conferencia y en la sección del *Diario de las Naciones Unidas* titulada “Conferencias y cumbres”.

IX. Cobertura informativa

33. El Departamento de Comunicación Global de la Secretaría preparará material informativo para los periodistas que cubran la Conferencia. Además, se publicarán con regularidad comunicados de prensa sobre los resultados de las sesiones plenarias, los diálogos interactivos y otras actividades. Toda la documentación pertinente estará disponible en el sitio web de la Conferencia.
34. Las sesiones plenarias, los diálogos interactivos y las conferencias de prensa se transmitirán en directo en la zona destinada a los medios de comunicación y en TV Web de las Naciones Unidas⁵. Se anunciará un programa de conferencias de prensa y reuniones informativas especiales para los medios.

⁵ Puede consultarse en <http://webtv.un.org>.

Anexo

Propuesta de calendario de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)

Nueva York, 22 a 24 de marzo de 2023

<i>Fecha/hora</i>	<i>Tema del programa/programa</i>
Miércoles 22 de marzo	
Primera sesión plenaria	
9.30 a 13.00 horas	1 Apertura de la Conferencia
	2 Elección de los dos Presidentes
	1 Declaraciones introductorias
	3 Aprobación del Reglamento
	4 Aprobación del programa de la Conferencia
	5 Elección de los demás miembros de la Mesa
	6 Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de los órganos subsidiarios, y otras cuestiones de organización
	7 a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
	8 Debate general
Diálogo interactivo	
10.00 a 13.00 horas	9 Diálogo interactivo 1: “Agua para la salud: acceso al agua, el saneamiento y la higiene, incluidos los derechos humanos al agua potable y al saneamiento” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.1, 6.2 y 6.3 y Objetivos 1, 3, 4, 5 y 17)
Miércoles 22 de marzo	
Segunda sesión plenaria	
15.00 a 18.00 horas	8 Debate general
Diálogo interactivo	
15.00 a 18.00 horas	9 Diálogo interactivo 2: “Agua para el desarrollo sostenible: valoración del agua, nexos agua-energía-alimentación y desarrollo económico y urbano sostenible” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.3, 6.4 y 6.5 y Objetivos 2, 8, 9, 11 y 12)
Jueves 23 de marzo	
Tercera sesión plenaria	
10.00 a 13.00 horas	8 Debate general

<i>Fecha/hora</i>		<i>Tema del programa/programa</i>
Diálogo interactivo		
10.00 a 13.00 horas	9	Diálogo interactivo 3: “Agua para el clima, la resiliencia y el medio ambiente: de la fuente al mar, biodiversidad, clima, resiliencia y reducción del riesgo de desastres” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5, 6.6 y 11.5 y Objetivos 7, 13, 14 y 15)
Cuarta sesión plenaria		
15.00 a 18.00 horas	8	Debate general
Diálogo interactivo		
15.00 a 18.00 horas	9	Diálogo interactivo 4: “Agua para la cooperación: cooperación transfronteriza e internacional en materia de agua, cooperación intersectorial, incluida la cooperación científica, y el agua en toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6.5 y 6.b y Objetivos 16 y 17)
Viernes 24 de marzo		
Quinta sesión plenaria		
10.00 a 13.00 horas	8	Debate general
Diálogo interactivo		
10.00 a 13.00 horas	9	Diálogo interactivo 5: “Decenio para la Acción sobre el Agua: acelerar la implementación de los objetivos del Decenio, en particular mediante el Plan del Secretario General de las Naciones Unidas: Decenio para la Acción sobre el Agua (2018-2028)”
Sexta sesión plenaria		
15.00 a 17.00 horas	8	Debate general
	9	Diálogos interactivos
	7 b)	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
	10	Documento final de la Conferencia
	11	Aprobación del informe de la Conferencia
	12	Clausura de la Conferencia